



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA OFRENDA S.A.
Nit : 816005473-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 12106004
Fecha de matrícula: 05 de junio de 2001
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM. 7 VIA PEREIRA ARMENIA FRENTE AL PARQUE CEMENTERIO LA OFRENDA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : recepcion@laofrendasa.com
Teléfono comercial 1 : 3105000273
Teléfono comercial 2 : 3400150
Teléfono comercial 3 : 3294060

Dirección para notificación judicial : KM. 7 VIA PEREIRA ARMENIA FRENTE AL PARQUE CEMENTERIO LA OFRENDA
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : recepcion@laofrendasa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1437 del 01 de junio de 2001 de la Notaria 5a.de Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2001, con el No. 10912 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA OFRENDA S.A.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3046 del 14 de noviembre de 2001 de la Notaria 5a De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2001, con el No. 11517 del Libro IX, se reforma artículo 3 literal d de los estatutos.

Por Escritura Pública No. 3030 del 01 de septiembre de 2005 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2005, con el No. 1005489 del Libro IX, se reforma artículo 57 numeral 5 de los estatutos.

Por Escritura Pública No. 2330 del 20 de junio de 2006 de la Asamblea General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006, con el No. 1007287 del Libro IX, se reforma cambio de razón social de Promotoras de Jardines Cementerios La Ofrenda S.A. a La Ofrenda S.A.

Por Escritura Pública No. 371 del 20 de enero de 2014 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2014, con el No. 1031790 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS: ADICION OBJETO SOCIAL Y MODIFICACION ART 55 DE LOSESTATUTOS

Por Escritura Pública No. 6909 del 05 de octubre de 2015 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015, con el No. 1038855 del Libro IX, se reforma los estatutos. Se crea el cargo de representante legal para asuntos judiciales con facultades especiales.

Por Escritura Pública No. 5133 del 28 de julio de 2016 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2016, con el No. 1042181 del Libro IX, se reforma Término de Duración.

Por Escritura Pública No. 894 del 09 de febrero de 2017 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017, con el No. 1044042 del Libro IX, se reforma los estatutos- Creación de cargo de segundo suplente de gerente.

Por Escritura Pública No. 3651 del 06 de agosto de 2020 de la Notaria Quinta Del Circulo De Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2020, con el No. 1061662 del Libro IX, se reforma del objeto social de la sociedad

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social.- La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: A) todo lo relacionado con el ramo funerario como es el proyecto de construcción, promoción, organización, administración y explotación comercial de establecimientos funerarios. B) compra y enajenación de lotes en parques cementerios en todo el territorio nacional. C) compra y enajenación de bienes muebles e inmuebles. D) recibir dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones comerciales para cumplir sus objetivos estatutarios. Los accionistas y la sociedad pueden servir de fiadores o garantes de obligaciones. E) adquirir acciones o intereses sociales en compañías que tengan objetivos similares o formar parte de otras sociedades con objetivos similares al que se propone desarrollar la sociedad. F) promover la organización de otras compañías filiales o subsidiarias o fusionarse con ellas mediante los convenios necesarios para tal fin. G) promoción, construcción y venta de parques cementerios y hornos crematorios o similares en todo el territorio nacional. H) prestar asesoría técnica a otras empresa o personas en las actividades relacionadas con parques cementerios y en general con el ramo funerario, establecimientos funerarios. La realización de operaciones de libranza y descuento directo y el patrimonio es lícito. I) comercialización de planes familiares y empresariales para la prestación de servicios exequiales, conocidos al interior de la empresa como previsión exequial, incluye todo tipo de planes exequiales. J) la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza bien sea con persona natural, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean de orden local, departamental, nacional o extranjero. K) la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos civiles o actividad económica lícita nacional o internacional.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000.000,00

Por Escritura Pública No. 5531 del 10 de octubre de 2012 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2012, con el No. 1028019 del Libro IX, se reforma Aumento del capital autorizado.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificación del 11 de octubre de 2012 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2012, con el No. 1028020 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal.- La sociedad tendra un gerente, que podra ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas y un segundo suplente que lo reemplazara en las juntas directivas que fuere necesario con las mismas atribuciones y limitaciones que el gerente. Tanto el gerente principal, como el suplente, seran elegidos por la junta directiva para periodos de un (01) año, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlos libremente en cualquier tiempo, con la rotacion establecida del 70% del numero de accionistas. El gerente, o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) ejecutar todos los actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos. 3) autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o interes de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades. 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6) tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compania. 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8) convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva segun lo disponen las normas correspondientes de los estatutos. 10) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Segun articulo 57 numeral 5 (entre otras funciones de la junta directiva): Confiere al gerente autorizacion para que en representacion de la misma, compre, venda, grave bienes muebles e inmuebles y celebre contratos sin ningun limite de cuantia, la cual es aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1437 del 01 de junio de 2001 de la Notaria 5a.de Pereira de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2001 con el No. 10912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME CEBALLOS OSPINA	C.C. No. 4.310.733

Por Acta No. 88 del 05 de octubre de 2022 de la Junta Directiva Universal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2022 con el No. 1072945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	DANIEL JAIME CEBALLOS RODRIGUEZ	C.C. No. 1.088.327.612

Por Acta No. 75 del 08 de febrero de 2017 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2017 con el No. 1044043 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	FREDDY HERNANDO GUERRERO ZAPATA	C.C. No. 79.941.855

Por Acta No. 31 del 03 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2015 con el No. 1038856 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	GLORIA INES MEJIA HENAO	C.C. No. 31.396.239

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRETIVA	JAIME CEBALLOS OSPINA	C.C. No. 4.310.733
MIEMBRO JUNTA PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA CRISTINA VIRGINIA MENDOZA DURAN	C.C. No. 29.380.063
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	JIMENA CEBALLOS MENDOZA	C.C. No. 66.768.200



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO GARZON RAMOS	C.C. No. 11.336.207
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS GOMEZ CEBALLOS	C.C. No. 1.017.196.363
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL JAIME CEBALLOS RODRIGUEZ	C.C. No. 1.088.327.612

Por Escritura Pública No. 1437 del 01 de junio de 2001 de la Notaria 5a.de Pereira de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2001 con el No. 10912 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIME CEBALLOS OSPINA	C.C. No. 4.310.733
MIEMBRO JUNTA PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA CRISTINA VIRGINIA MENDOZA DURAN	C.C. No. 29.380.063
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JIMENA CEBALLOS MENDOZA	C.C. No. 66.768.200

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FERNANDO GARZON RAMOS	C.C. 11.336.207

Por Acta No. 41 del 29 de enero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 1059963 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	NICOLAS GOMEZ CEBALLOS	C.C. 1.017.196.363
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DANIEL JAIME CEBALLOS RODRIGUEZ	C.C. 1.088.327.612

REVISORES FISCALES

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 5 del 02 de marzo de 2002 de la Asamblea Extraord.de Accionistas En Pei., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2002 con el No. 12027 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GABRIELA JARAMILLO CARMONA	C.C. No. 25.017.271	

Por Escritura Pública No. 371 del 20 de enero de 2014 de la Notaria Quinta de PEREIRA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2014 con el No. 1031792 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE TP-60794-T	MARTHA LUCIA GIRALDO CARRILLO	C.C. No. 42.080.933	60794

PODERES

El representante legal tendra un suplente que actuara como representante legal para asuntos judiciales ante cualquier autoridad, organismo o entidad y en toda clase de peticiones, procesos juicios, diligencias, actuaciones y gestiones en que la empresa la ofrenda s.A. Tenga interes como solicitante, reclamante, demandante, demandada o coadyuvante de cualquiera de las partes, con el fin de iniciar o continuar hasta su culminacion los procesos, de caracter civil, penal, laboral, administrativo, comercial o diligencias y actuaciones de toda clase, asi como para conciliar ante cualquier organo judicial, administrativo o particular, desistir, transigir, comprometer, absolver interrogatorios de parte, interponer recursos, promover incidentes, someter a la decision de arbitros controversias susceptibles de transaccion, asi como para representar a la empresa en procesos arbitrales y, en general, para que asuma la representacion de la empresa cuando lo estime necesario y conveniente en estas clases de asuntos. El suplente que actuara como representante legal para asuntos judiciales y administrativos debera ser abogado titulado y sera designado por la junta directiva, por periodo indefinido, este cargo sera de libre nombramiento o remocion.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3046 del 14 de noviembre de 2001 de la Notaria 5a De Pereira Pereira	11517 del 15 de noviembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 3030 del 01 de septiembre de 2005 de la Asamblea General Pereira	1005489 del 06 de septiembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2330 del 20 de junio de 2006 de la Asamblea General Pereira	1007287 del 31 de julio de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 371 del 20 de enero de 2014 de la Notaria Quinta	1031790 del 28 de enero de 2014 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pereira

*) E.P. No. 6909 del 05 de octubre de 2015 de la Notaria 1038855 del 07 de octubre de 2015 del libro IX Quinta Pereira
*) E.P. No. 5133 del 28 de julio de 2016 de la Notaria 1042181 del 02 de agosto de 2016 del libro IX Quinta Pereira
*) E.P. No. 894 del 09 de febrero de 2017 de la Notaria 1044042 del 15 de febrero de 2017 del libro IX Quinta Pereira
*) E.P. No. 3651 del 06 de agosto de 2020 de la Notaria 1061662 del 06 de agosto de 2020 del libro IX Quinta Del Circulo De Pereira Pereira

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CASA DE LA PAZ CUBA

Matrícula No.: 10986102

Fecha de Matrícula: 12 de julio de 1999

Último año renovado: 2024



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 25 68 35 BARRIO CUBA - Cuba
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: PARQUE CEMENTERIO LA OFRENDA
Matrícula No.: 12219102
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KILOMETRO 8 VIA ARMENIA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: CASA DE LA PAZ
Matrícula No.: 12219202
Fecha de Matrícula: 17 de julio de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 21 6 42 - Centro
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: LA OFRENDA 30 DE AGOSTO
Matrícula No.: 16138302
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AVENIDA 30 DE AGOSTO 39 38 - Sector 30 De Agosto
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: LA OFRENDA OFICINA PRINCIPAL
Matrícula No.: 17197802
Fecha de Matrícula: 01 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KM. 7 VIA PEREIRA ARMENIA FRENTE AL PARQUE CEMENTERIO LA OFRENDA
Municipio: Pereira, Risaralda

Nombre: LA OFRENDA LA VIRGINIA
Matrícula No.: 18119378
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2014
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 14 NRO. 10-19
Municipio: La Virginia, Risaralda



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: LA OFRENDA MARSELLA
Matrícula No.: 12174502
Fecha de Matrícula: 29 de junio de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección : CARRERA 11 8 34
Municipio: Marsella, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$35.388.899.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2024 - 11:21:31
Recibo No. H000057216, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Q9MW1q66ku

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
